

| ASOCIACION          | ENTIDAD LOCAL | Expediente | Conceptos subvencionados | IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA € | PORCENTAJE FINANCIACIÓN ASUMIDO JUNTA % | APORTACIÓN EE.LL. € | PORCENTAJE FINANCIACIÓN ASUMIDO EE.LL. % | PRESUPUESTO TOTAL ACEPTADO € |
|---------------------|---------------|------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|------------------------------|
| F.P "TRES MORILLAS" | JAEN          | CON:55/05  | • Talleres de formación  | 777                            | 100 %                                   | --                  | --                                       | 777                          |
| FACUA-JAEN          | TORREPEROGIL  | CON:56/05  | • Talleres de formación  | 777                            | 100 %                                   | --                  | --                                       | 777                          |
| FACUA-JAEN          | UBEDA         | CON:59/05  | • Talleres de formación  | 777                            | 100 %                                   | --                  | --                                       | 777                          |
| FACUA-JAEN          | CAZORLA       | CON:60/05  | • Talleres de formación  | 777                            | 100 %                                   | --                  | --                                       | 777                          |
| FACUA-JAEN          | VILLACARRILO  | CON:61/05  | • Asesoramiento          | 282.26                         | 100 %                                   | --                  | --                                       | 282.26                       |
| FACUA-JAEN          | BAILEN        | CON:63/05  | • Talleres de formación  | 777                            | 100 %                                   | --                  | --                                       | 777                          |
| FACUA-JAEN          | LINARES       | CON:64/05  | • Talleres de formación  | 777                            | 83.82 %                                 | 150                 | 16.18 %                                  | 927                          |

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1885/05, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1885/05, interpuesto por doña María Dolores Blanco Toajas, contra la Orden de 12 de enero de 2005 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la misma contra la Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse

en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2061/05, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2061/2005, interpuesto por doña Inmaculada Ruiz Lasida, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto el 27 de octubre de 2004 contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 28 de septiembre de 2004, en materia de Personal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de

Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 525/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 525/05, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra Resolución de 16 de junio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se extingue el permiso sindical a tiempo total de doña Concepción Ramírez Álvarez, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 637/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 637/2004, interpuesto por doña Alicia Capilla Delgado Ramírez, contra Resolución de 6 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 371/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 371/2005, interpuesto por don Francisco Llamas Martín, contra Resolución desestimando reposición, por silencio administrativo, interpuesto contra Resolución de 3 de diciembre de 2004 por la que se aprueba la Relación definitiva de adjudicatarios del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, categoría Grupo III, convocado por la Orden de 12 de junio de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía relativo a la empresa Mercadona, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia Andaluza de la Energía aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de noviembre de 2005, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 18 de octubre de 2005, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

Otorgar a la empresa Mercadona, S.A. un incentivo por importe de cuatro millones ciento veintiséis mil ochocientos treinta euros con veinticuatro céntimos (4.126.830,24 euros), con cargo a dotaciones presupuestarias autofinanciadas.